

tes, en la hora indicada en la convocatoria.

De la Hora

El secretario int.

No 105.

Señal ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 15 de diciembre de 1974.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo las doce horas y diez y nueve minutos del día tres de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el salón de Sesiones de esta Cámara Constitucional, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Hora Vaguer, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de alcalde, D. Paulino Berchus Salvador, D. Antonio Civerot Thomas, D. Mario Bander Audrey, D. Pedro Cabrer Rodríguez, D. Julio Barrado Torres, D. Jorge Begualar Blanes, D. Miguel Benoit Pastor, D. Ramón Bander Banya, y asistidos de mi, el infrascrito secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y veinte minutos, el Sr. Presidente - sobre la sesión, abándose lectura al acta de la anterior, de día seis de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda dar de baja relación recibida en Matricula de Contribuyentes por 157.242 pesetas.

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

num. relación	Concepto	año	Importe
1	Bicicletas	1973	7.425
2	id	1973	8.775
3	Bicimotors	1973	53.190
4	id	1973	74.350
5	Seguros incendios	1972	7.169
6	id	1973	2.239





7	- Servicio funerarios	1.974	1.900
8	- Expediente de saneamiento	1.973	2.600
9	- id	1.974	5.400
		<b>Total</b>	<b>157.242</b>

3. Se acuerda resolver en favor de los gastos indicados

seguidamente se acuerda la resolución a D. Jaime Melis Huidobro, de sus ingresos imputados por el concepto de liquidación de obra mecánica, por 385 pesetas.

4. Se acuerda resolver en favor de los contratistas.

se continúa con la resolución a D. Juan Luis Borch, de los depósitos constituidos para el pago de los obras de pavimentación asfáltica y otros en calles Suro y Borch, por importes de 14.484 pesetas y 10.035 pesetas.

5. Se acuerda aprobar la liquidación de los presupuestos extraordinarios de aguas y alcantarillado en zona Poniente.

Insertar parte señalada propuesta número cinco:  
 "seguidamente se dio cuenta de la liquidación e ingresos del Presupuesto extraordinario de aguas zona Poniente. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación (1) produce déficit (2) - la Comisión Municipal Permanente -acuerdo: aprobar- la siguiente liquidación: = Existencia en Caja -135.092  
 Créditos pendientes cobro -- = sumas 135.092 =  
 Obligaciones y no satisfechas = superavit -135.092

6. Se acuerda aprobar la liquidación de los presupuestos extraordinarios de aguas y alcantarillado.

Insertar parte señalada propuesta número seis del Orden del día.  
 "seguidamente se dio cuenta de la liquidación e ingresos del presupuesto extraordinario de aguas y alcantarillado. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación (1) no produce déficit, (2) la Comisión Municipal Permanente -acuerdo: aprobar- la siguiente liquidación: = Existencia en Caja 44.486 = Créditos pendientes de cobro -- sumas 44.486 = Créditos pendientes de pago -- = superavit 44.486

7. Se acuerda aprobar la liquidación de los presupuestos extraordinarios.

Insertar parte señalada propuesta número siete del Orden del día.  
 la Comisión Municipal Permanente el día



12<sup>a</sup> Comprobaciones de  
cuentas 1940

trece de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro  
aparece el acuerdo siguiente: "Seguidamente se dio cuenta  
de la liquidación de gastos e ingresos del Ayuntamiento  
de extraordinario de cuentas 1940. - Tras la lectura a los  
pertinentes informes, de los que resulta que tal incorpo-  
ración (1) no produce déficit, (2) la Comisión Municipal  
qual permanentemente acordó: aprobar la siguiente liquidación -  
Existencia en Caja - 94.324 = Créditos pendientes  
de cobro - = suman 94.324 = Obligaciones reconocidas  
y no satisfechas - = superavit - 94.324

8.

Se acuerda dar cuenta de  
la cuenta de inclusión de  
nueva complementaria  
a Instaladora Balzar

Seguidamente se acuerda la resolución a la  
Casa "Instaladora Balzar, el importe de la garantía complementaria  
en razón de las obras hoy ya recibidas, de me-  
jora alumbrado público en calles Salmaganda y otras, por  
un total de 8.381 pesetas.

9 y 10

Se acuerda aprobar dos  
informes técnicos

Seguidamente se acuerda aprobar dos in-  
formes técnicos, a efectos de que se pueda entender el  
acta de recepción definitiva de las obras:

9. - Obras saneamiento y dotación agua rodadora  
en calles de Marqués Marqués, S. Alvarez y otras, llevadas  
a cabo por Comara.

10. - Obras instalación colectora aguas pluviales  
en el Triunfo, Reparero y otras, llevadas a cabo por  
D. Juan Efra Guicholas.

11.

Se acuerda aprobar  
Certificación a buena  
cuenta.

Se acuerda aprobar la primera Certifica-  
ción a buena cuenta a favor de D. Juan E. Ferrer que  
por obras realizadas de Reparación Cúpula Oratorio  
Central del Cementerio, por un total de 608.666 pesetas.

- 12, 13, 14 -

Se acuerda aprobar tres in-  
formes técnicos.

Seguidamente, y a efectos de que pueda ex-  
tenderse el acta de recepción definitiva, se acuerda  
aprobar tres informes técnicos de las obras:

12. - Mejora alumbrado eléctrico en Av. Rey Jaime  
III, realizadas por la Casa Eléctrica Española.

13. - Obras saneamiento en cuadras municipa-  
les en Bosque de Bellver, realizadas por Don Juan  
Hil Bosch.





14.- Obras de ordenación semafórica en la calle Ar. Ar. Roselló y calles Aragón y Sindicato, llevadas a cabo por la casa E. Española.

- 15 y 16 -

Se acuerda aprobar las Certificaciones a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda aprobar las Certificaciones a buena cuenta, según se detalla a continuación:

15.- Segunda Certificación a favor de Dragados y Construcciones, S.A. por obras de construcción de una arteria de alimentación de agua potable en zona de San Agustín, que asciende, en total, a 122.666 pesetas.

16.- Segunda Certificación a favor de la entidad Construcciones Roses, S.A. por obras de instalación de calefacción en Cuartel Policía Municipal, que asciende, en total, a 285.130 pesetas.

- 17, 18, 19 -

Se acuerda la devolución de las garantías por obras ya recibidas.

Seguidamente, y habiendo sido ya recibidas las obras, se acuerda la devolución de las garantías constituidas por las respectivas contratistas:

17.- A Don Juan Perelló Pereda, pavimentación Cno. Ca'n Palou, por importe de 38.624 pesetas.

18.- Al mismo Contratista, por obras reconstrucción tramo acera en calle 31 de Diciembre - Av. Juan March Ordinas, por 2.240 pesetas.

19.- A SAMDI, por servicios desratización en este Término, por 100.000 pesetas.

- 20 -

Se acuerda adjudicar por concurso de licitación a D. Juan Cifre obras canalizaciones en el Marqués de la Peña, en confluencia con F. J. Serra y obras, por 410.304 ptas.

Acto seguido se acuerda adjudicar por concurso directo, la ejecución de las obras de canalizaciones subterráneas para futuras instalaciones de alumbrado público y semafóricas en la calle Marqués de la Peña, cruce con Magallanes y Plinás y en Calvo Sotelo, entre L. Fabregas y F. J. Serra, aprobadas, en régimen de urgencia por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 21 de octubre del corriente año, y en las mismas condiciones aprobadas, a D. Juan Cifre Quetglas, por un total de 410.304 pesetas.

Debiendo constituir en plazo la garantía defi-



nitiva por importe de 16.412 pesetas.

- 21 -

Se acuerda aprobar 4ª Certificación a buena cuenta obras referidas en R. España, Años y obras: 703.721 pesetas.

Acto seguido se acuerda aprobar la cuarta certificación a buena cuenta (1ª canalizaciones), a favor de Don Juan Perelló, por obras de Reforma, pavimento, canalizaciones y jardinería y obras de jardinería en R. España, Avenidas, H. Curie y Tramas Marqués de Fuensanta, por un importe total de 703.721 pesetas.

- 22 -

Se acuerda aprobar liquidación de obras pavimentación y otras, en Acapulco, A. de Bilbao y otras en Urbanización Somatines por un total de 601.440 pesetas.

A continuación se acuerda aprobar la liquidación total de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje y otras llevadas a cabo por Don Juan Perelló Perdá, en las calles de la Urbanización de Somatines, Acapulco, Arenas de Bilbao, Marbella y otras, cuya liquidación, total y globalmente, asciende a la suma de 601.440 pesetas; aprobándose el acta de recepción provisional de dichas obras.

- 23 -

Se acuerda desestimar recurso interpuesto por D.ª Fca. Martorell Pons, Pon. Especiales.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Desestimar el recurso de recurso de reposición interpuesto por D.ª Francisca Martorell Pons, contra la cuota que le fue asignada en el expediente de Contribuciones Especiales nº 257, deducido de las obras de Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en la calle del Padre Perdá, por cuanto la cuota de que se trata fue impuesta a la recurrente en razón de un remanente de terreno de cuatro metros lineales de extensión lindante con el vial mejorado, y no con la vía de Pintura, por lo que los pactos que puedan existir sobre compensación de la cuota impuesta por tal concepto que se hizo constar en el documento de 2 de junio de 1969, no pueden beneficiar la cuota impugnada, ya que, en todo caso, únicamente serían de aplicación si las Contribuciones Especiales se hubieron impuesto en razón de la urbanización de la Vía de Pintura, para la cual cedió la recurrente determinados terrenos, pero nunca pueden al-





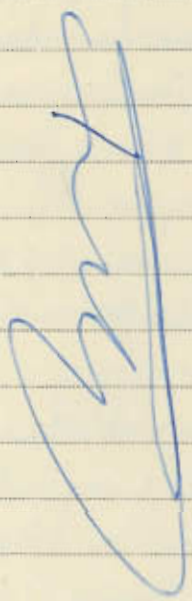
canzar la cuota impuesta por Contribuciones Especiales deducidas de la pavimentación y drenaje de otro viál cual es la calle del Padre Perola."

de 24 a 41

de acuerdo a dichos, encaje y abonar materiales y en vicio para atenciones de q. b. i. n. t. e. r. i. o. r.

iguales, y para atenciones de los servicios de q. b. i. n. t. e. r. i. o. r, se ordena adquirir, encajar y abonar ma-  
teriales y servicios varios según se detalla en continuación:

- 24.- Sr. D. Antonio Galim, repuestos para cuatro autos Policía Municipal, por 127.336 pesetas.
- 25.- Sr. Instalaciones Fomei, trabajos dependencias mu-  
nicipales, por 20.519 pesetas.  
En este instante sale del salón el Sr. Donder Andreu
- 26.- Sr. Casa Miraco, montaje dos cabinas vehículos  
Policia Municipal, por 100.000 pesetas.
- 27.- Sr. D. José Ordinas, tramitaciones correspon-  
dientes a vehículos municipales, por 15.010 pesetas.
- 28.- Sr. Romaguera H.umar, 10 planchas cañuto  
y otros, para Policía Municipal, por 3.220 pesetas  
En este instante entra de nuevo el Sr. Donder Andreu
- 29.- Sr. Casa "Antonio Donder", repuestos para vehicu-  
los municipales por 7.145 pts.
- 30.- Sr. la Electrica Moderna trabajos instalaciones  
electricas en Casa Consistorial, 32.555 pesetas
- 31.- Sr. Instalaciones Fomei, trabajos en calefacción Ca-  
sa Consistorial, por 10.193 pesetas.
- 32.- Cargo a buena cuenta a la Electrica Moderna, ilu-  
minación planta 2ª, edificio calle Cadena, por 83.632 pts.
- 33.- Sr. D. Mateo Fern, útiles para Depósito Corrección  
por 785 pts.
- 34.- Sr. D. Juan Frau Miraco, trabajos en Parque Mi-  
vil, por 9.892 pts.
- 35.- Sr. Galberes Miraco, trabajos en vehículos mu-  
nicipales, por 21.046 pesetas.
- 36.- Sr. Instalaciones Municipal, trabajos reparación  
diversas dependencias municipales, por 13.234 pesetas.
- 37.- Sr. la E. Moderna, materiales eléctricos para  
Oficina Alcahalia, por 4.029 pesetas.





38. - A Viles Muebles Metálicos, mobiliario diverso, por 9.815 pts.  
En este momento abandona el salón el Sr. Darder.

39. - A D. Bernardo Castoll, un ventilador para Neg. Fomento, 4.268 pts.

40. - A D. Tomás Darder Heriva, un automóvil marca Renault B-6, para la Policía Municipal, por importe de 138.262 pesetas.

41. - A Reparauto S.A. reparación vehículos municipales, 14.193 pesetas.

Centra de nuevo en el salón el Sr. Darder.

42 y 43:  
Se acuerda recepción y pago reparaciones efectuadas en el "Santa Catalina" y Olivar

Seguidamente se acuerda la recepción provisional y pago a D. Antonio Mas Morey, de los trabajos de reparación llevados a cabo en distintas dependencias de los mercados de Santa Catalina y Pl. Olivar, por los importes, respectivos, de 97.490 y 145.211 pesetas.

44.  
Se acuerda aprobar esta recepción y pago trabajos en escuela "Miguel Porel": 53.378 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la recepción y pago, de los trabajos de reparación realizados en la escuela "Miguel Porel", a D. Antonio Mas Morey, por un total de 53.378 pesetas.

45.  
Se acuerda abonar transporte de mobiliario motor: 17.320 pts.

Igualmente se acuerda el abono de 17.320 pesetas a transporte noche y día, por traslado mobiliario motor de C. A. y Oficinas a y C. Eugenio López.

46.  
Se acuerda constitución garantía definitiva a D. Sabater contratista.

Seguidamente se acuerda la constitución a D. Lorenzo Sabater Juliá, de la garantía definitiva constituida en su día para responder de los obras de albañilería y otras, realizadas en G.B. Volume I; garantía que importa 24.868 pesetas.

47, 48, 49, 50.  
Se acuerda conceder ayudas económicas.

En continuación se acuerda otorgar cuatro ayudas de orden económico a las siguientes entidades:

47. - A Sección Femenina y de C. de movimiento, curso Villavieja, bebes y otros, 40.000 pts.

48. - Al Patronato Obrero de San José, 10.000 pts.

49. - A Juventud Autónoma, 60.000 pts.

50. - A Club Alfabeto, para Concurso Bebes, 10.000 pts.

De 51 a 55.  
Se acuerda encargar y

Seguidamente se acuerda:  
51. - Encargar y abonar a Imprenta Amintaner,



abonar, servicios; abonar  
diversos anuncios en pe-  
riódicos y honorarios a D.  
Sebastián García Calou  
y a D. F. de Borja Moll

impresión 500 carteles programación conciertos Ayuntamiento  
Ciudad de Palma, temporada 74-75, por 2.640 pesetas.

52. - Abono a Diario de Mallorca, por anuncios, 3.600 pts.

53. - Abono a Restaurante Pequeño Mundo, gastos con-  
sta oficina por Ayuntamiento a servicios Ayuntamiento y Ban-  
da Municipal, Santa Cecilia, por 2.690 pesetas.

54. - Abono a D. Sebastián García Calou, 5.000 pts.  
por organización acto académico de la Schola Scholastica  
Majoricensis.

55. - Abono a D. Francisco de Borja Moll, 3.000 pesetas  
honorarios conferencia "Fusión de la Patrimonia de la Cui-  
ya catalana

56. Se acuerda reserva conti-  
nua para programación  
atenciones musicales:  
700.000 pesetas

Se acuerda reserva para  
atenciones varias en curso de programación, la  
cantidad de setecientas mil pesetas, consignadas en  
el Cap. 5, art. 5, concepto 6, Partida 198 del vigente -  
Presupuesto de gastos.

De 57 a 62.  
Se acuerda adquirir,  
cargar y abonar mate-  
riales y servicios diversos

seguidamente se acuerda adquirir, encargar y  
abonar materiales y servicios diversos, tal como se  
detalla a continuación:

57. - a Electrolit, 2 proyectores y otros, por 21.530 pts.

58. - a y. Cavandini, una luminaria y otros, por  
26.604 pesetas

59. - a Electrolit, 100 lámparas y otros, por 37.431 pts.

60. - a Casa Sanyal Trabajos conestado y descones-  
tado iluminación artística de la Catedral, dies de octu-  
bre último, por 1.725 pts.

61. - a la misma Casa, por arreglo contadores de la  
Catedral, por 1.248 pesetas.

62. - a D. Venancio Pueter Port, veinte agujeros para  
artubación calles antiguas, por coste de 14.000 pts.

De 63 a 76  
Se acuerda conceder entera por  
misma para obras a par-  
ticulares.

seguidamente, en las condiciones que se  
detallan expresamente en sus respectivas propuestas,  
que se aprueban, se acuerda conceder los pliegos para  
obras a particulares que se relacionan a conti-  
nuación:



63.- Permiso a D. José y Guillermo Sanchez, para en el edificio en construcción, sito en la calle Capitán Perseval Fontana, con la Plancha Felipe Curjel, introducir obras de modificación arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 2/8/74.

64.- Permiso a D. Marina Boujins y Robert, para en los solares n.º 146 y 147, sito en "Los Olivares" lindantes con la finca de D. Luis Alberti, con la Plancha Boujins y Robert, introducir obras de modificación arregladas a los planos que acompaña.

65.- "Permiso a D. Juan Oliver Fullana, para en un solar de su propiedad sito en la calle Regana s/n, construir un edificio de planta baja arregladamente a los planos que acompaña"

66.- "Permiso a D. Antonio Pantalops Maximón, para en el edificio en construcción sito en la calle Pantalops, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 14/5/71, introducir obras de modificación en la tribuna cerrada del piso y apertura de una segunda puerta en planta baja, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 10/10/74"

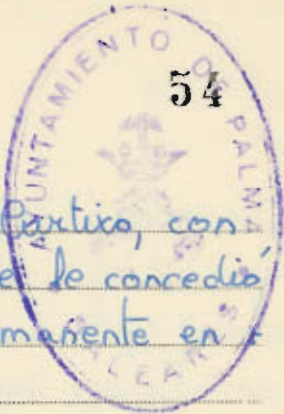
67.- "Permiso a D. José Borrás Oliver, para en un solar de su propiedad sito en la calle Antillón, según plano de emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña"

68.- "Permiso a D. Antonio Sampal Fuster, para en la finca sito en la calle Pont y Vich, n.º 9, efectuar un apeo de conformidad con el proyecto que acompaña"

69.- "Permiso a D. Francisco y D. Margarita Fullana Tomás, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Trasimeno, angular a Milán, con arreglo a las mismas condiciones que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 26/5/72"

70.- "Permiso a D. Jaime Bestard Terrasa, para proseguir las obras de construcción de un edificio en





un solar de su propiedad sitó en la calle Cortina, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 17/12/72"

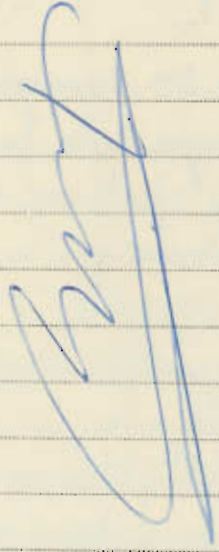
71.- "Permiso a "Cobasa, S.A. Inmobiliaria" y en su representación D. José Carlos Soria Farnit, para derribar el edificio de su propiedad sitó en la calle General Piura angular a Alferrez Gobera Estades, de conformidad con la documentación presentada en 6/11/74 y nuevo plano de emplazamiento de solar presentado en 14/11/74".

72.- "Permiso a D. Sebastián Salvá Jaume, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sitó en la calle Castillejos, s/n, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 4/6/71 y 24/5/74"

73.- "Permiso a D. Miguel Alinaís Fladó, para en un solar sitó en Camino Ca'n Horrach "Secar del Real", según plano de emplazamiento, construir un edificio de planta baja, arregladamente a los planos que acompaña".

74.- "Permiso a D. Gabriel Horrach Gelabert, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el solar sitó en c/. Ca Na Gabriela (Arenal) con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 1/6/73".

75.- "Permiso a D.ª Francisca Mas Calafat, y en su representación a D. Bartolomé Mas Estera, para en las obras de adición de dos pisos en la finca sita en la c/ Puerriana n.º 32, conforme licencia concedida en 18/6/65, cuya licencia está caducada; legalizar las obras de ampliación y distribución en la planta tercera y modificación de fachada, arregladamente a los últimos planos presentados en 28-11-74"





76. Permiso a D. Lorenzo Pons de Guipúzcoa, para en el solar n.º 14, sito en la c/ Conquistador Viquez (Orreaga), construir un edificio arreglado a los planos que acompañan, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad, de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de 'indivisible'.

77 y 78.

Se acuerda denegar las peticiones permitidas para obras.

A continuación se acuerda aprobar los proyectos que se insertan seguidamente:

77. - Denegar el permiso solicitado por "Rosa Flor, S.A." y en su representación a D. Ernest Lammstein, para en un solar sito en el km. 12 de la carretera de Palma a Utrera, en 'Hostal A' es Pla', construir un edificio arreglado a los planos que acompañan presentados en 13-8-73 y unos planos presentados en 6-12-73 y los nuevos planos presentados en 18-10-74, por no ajustarse a los D.O.M.M. siguientes.

78. - Denegar el permiso solicitado por D. Margarita Menéndez Bujosa, para en la planta baja sito en la c/ Cardinal Rosell n.º 123 (Coll. de la Galana), efectuar obras de ampliación arregladas a los planos que acompañan, por no ajustarse a los D.O.M.M. siguientes.

79 y 80

Se acuerda tener por cerradas y nulas licencias obras en el barrio de Balmis y Carlos de Cádiz de San Juan de los Rios.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos que se insertan en continuación:

Conceder permiso a D. Francisco Martín Herrero para construir un edificio en solar de su propiedad sito en los calles Balmis y Bramontana (C/ San Bartolomé) con arreglo a los planos verticales presentados en 16-10-74. - Se declara nula la caducidad de esta licencia si no hubieran empezado las obras en el término de seis meses a contar desde la presente notificación y demás condiciones prescritas en el art. 39 de las D.O.M.M. sobre uso del suelo y edificaciones.

80. - Tener por cerrada y nula la licencia concedida por la C. M. Peñarroyal en sesión de fecha 9-8-74 a "Costa Malloquina de Poniente S.A." y en su representación.



fación a D. Jorge Rosales Sandoval para dividir la finca sita en la calle Balbo total sup. Pl. de quinela, libre de impuestos y bajo la dirección del arquitecto Sr. Antonio Mondalego y Garcia para en el valor resultante construir un nuevo edificio conforme a los planos presentados en 6-3-74 y nuevos planos rectificados presentados en 4-4-74, ambos surtidos por el referido facultativo Sr. Mondalego y Garcia, de conformidad con lo previsto en los arts. 15-3 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, 172 de la Ley sobre Régimen del suelo y Urbanización Urbana de 12-5-56, y el 52 de las vigentes O.O.M.M. sobre uso del suelo y edificaciones. Ha sido cuenta de que la referida licencia lo fue en base a que la finca es de uso libre de impuestos, lo que en realidad no es, y en su consecuencia la correspondiente autorización para dicho edificio es de competencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Tenerife de lo previsto en el art. 28 del Decreto 10-10-1958 y ante cuya autoridad tiene solicitada dicha autorización y por consiguiente hasta que no hayan obtenido la misma, por parte de este Excmo. Corporación no puede concederle la pertinente licencia de nueva edificación.

81.

se acuerda instrucción expediente para determinar procedencia tener por caducada licencia construcción jistas auto escuela Cant. Totter.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Interior expediente para determinar la procedencia de tener por caducada y sin efecto, en tenor de los arts. 39-C) de las vigentes O.O.M.M. sobre uso del suelo y edificaciones y 16-1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la licencia concedida a D. Ramón Pizarra para construir unas jistas de auto-escuela y edificio anexo de planta baja y piso en unos terrenos de su propiedad sitos en la Cta. de Totter, habida cuenta de que las obras de referencia proyectadas no se han iniciado dentro del plazo de seis meses desde la notificación de la licencia municipal.

De 82 a 98 se acuerda adquirir

Igualmente se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para atenciones de los servicios -



- abonar, materiales de oficina, según se detalla en continuación:
- 82.- A. Ceballos Peltrón, cien pines botas para Bombas, 132.000 pts.
- 83.- A. F. y. Ojizero, botellas ojizero, por importe de - 1.732 pts.
- 84.- A. Loria "Hnos. pintura y otros, por 7.642 pts.
- 85.- A. "Imprenta Nueva Balcar, blocks-ruta, 14.161 pts.
- 86.- A. D. Fd. Mora Laguna, pajas hierro, 4.000 pts.
- 87.- A. Mungo-Mera, raucos, 8.640 pts.
- 88.- A. Fumal, material oficina, 4.961 pts.
- 89.- A. Finosa, columnas bomba de agua y otros, 120.449 pts.
- 90.- A. San Filadelfo, "ninos" trabajo, 3.740 pesetas
- 91.- A. D. Antonio Bonder, valvulas y otros, por 1.036 pts.
- 92.- A. Cristobal, vidrios doble madera, 3.725 pts.
- 93.- A. Comercial y garage Laguna, rictula, en "2", por 1.306 pts.
- 94.- A. Aluminos Aragoc, segmentos de goma, 6.280 pts.
- 95.- A. Recambios Bercaute, rodamientos, discos cubra que y otros, por 77.799 pesetas.
- 96.- A. Automocion Balcar & C. cubrepedales, varcas camion, y otros, por 50.761 pesetas.
- 97.- A. Electrica Loria y Rosello, lamparas, reflectores y pilas por 38.550 pesetas.
- 98.- A. Comar Española, boquillas, juntas tóricas y otros, por 80.095 pesetas.

de 99 a 110.

seguidamente se acuerda: adquirir, en la medida abonar trabajos cargar y abonar materiales y servicios recibidos, según se detalla en continuación:

- 99.- A. D. J. Roscual terra, transporte anilla, de busca a San Blas, dias 16 al 31 agosto: 140.000 pts
- 100.- Abonar en la medida trabajos desratizacion dias 1 al 19 de octubre ultimo, por 83.352 pesetas
- 101.- A. D. Gabriel Munoz, trabajos vertido y otros en San Blas, dias 6 al 10 de julio ultimo, por 149.250 pesetas
- 102.- Abonar en Héro-Exercitaciones Font, trabajos sellado de baldes, repaso de camiones, y acondicionamiento previo al nivel vertedero de San Blas, por 126.912 pts.





- 103. - a D. Juan Pascual Serra, transporte residencias solidas a S. Blai, dias 16 al 20 de abril ultimo, por 149.600 pts.
- 104. - a D. Gabriel Mumar Carbonell, trabajos Vertederos y com. paccion en Vertederos del Vivero, dias 6 al 10 de junio ultimo por 149.900 pts.
- 105. - a Radiadores Onega, tres radiadores y cuello, por 28.871-pesetas.
- 106. - a Talleres Cannon, reparacion parte mecanica en Parque Municipal, por 39.960 pesetas.
- 107. - a Gueyar, rectificacion tambores y otros en vehiculos, 1.054 pesetas.
- 108. - a Auto-Reparaciones, a Riyo, reforzamiento ba- llastas, por 13.533 pts.
- 109. - a Pinturas Victor, letras y señalizaciones Verte- dero San Jose Bens, por 48.450 pts.
- 110. - a D. Francisco Bloupart, realizacion perspectiva au- te proyecto construccion Refugio y Centro de Proteccion ani- mal, por 6.000 pesetas.

111.

la acuerdo apertor liqui-  
dacion campana anti-  
publica, 27.445 pts.

Auto seguido se acuerda aprobar gasto y liqui-  
dacion campana anti-inflacion, que asciende a 27.445  
pesetas y que sea ingresada en las arcas municipales,  
por la Jefatura de los Servicios de Veterinaria Municipal,  
la cantidad de 3.040 pts., correspondientes al saldo  
favorable a este Ayuntamiento.

112, 113, 114.

la acuerdo responsabilidad  
de ante limitacion  
pago ultima mensual  
dad funcionarios fallecidos  
(tres)

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos  
que se insertan en continuacion:

- 112. - 1º. - Que la Corporacion se responsabiliza ante  
la mutualidad individual de Cesacion de la Induccion  
tracion Local, en el caso de pago inabstido, en virtud  
de reclamacion posterior formulada por heredero de  
mejor derecho, una vez resuelto el expediente iniciado  
a peticion de los Antonia Bernat Oliver e hija, por  
fallecimiento de D. Esteve de Loy para el periodo -  
de la ultima mensualidad devengada y no percibi-  
da, del mes de septiembre de 1974, de 5.907 pts.
- 113. - 1º. - Que la Corporacion se responsabiliza ante



la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, en el caso de pago indebido, en virtud de reclamación posterior formulada por herederos de mejor derecho, una vez resuelto el expediente iniciado a petición de D. Colom Mercant Fontanoy e hijos por fallecimiento de D. Miguel Salvador Brandell, para el período de la última mensualidad del mes de mayo de 1974, en cuantía de 9.947 pts.

114.- 1.º.- Que la Corporación se responsabiliza ante la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, en el caso de pago indebido, en virtud de reclamación posterior formulada por herederos de mejor derecho, una vez resuelto el expediente iniciado a petición de D. Francisco Gutylon Devoreavat, por el fallecimiento de D. José Anusentat Vidal, para el período de la última mensualidad devengada y no percibida en julio de 1974, en cuantía de 9.042 pesetas.

De 115 a 120.

La continuación de la acuerdo con el fin de la ayuda económica a familiares de enfermos, para atender a sus necesidades de enfermos, propia o de beneficiarios de este Ayuntamiento, con el fin de que la soliciten, a su vez, ante la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, y a reintegrar la ayuda percibida a este Ayuntamiento, en el caso de que por aquella les sea otorgada.

- 115.- a D. Enriqueta Mercedé Villalonga, 2.500 pesetas.
- 116.- a D. Jaime Crespi Mesquida, 1.262 pesetas.
- 117.- a D. Casimiro Melisim Quinero, 491 pesetas.
- 118.- a D. Maria Cajo Brana, mil pesetas.
- 119.- a D. Maria Bennet Oliver, 7.602 pesetas.
- 120.- a D. Francisco Caballos Barceló, 2.015 pesetas.

121

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Rescindir el contrato suscrito entre esta Administración Municipal y D. Jorge Galat Mantinos





relato.

que habiendo solicitado el interesado, y con efecto del día 1 de diciembre del corriente año.

se acuerda abstención de licencia. - Externa especial abstención de licencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes, que exceden de la mayoría legal ordinaria, se tratan los asuntos siguientes:

I  
se acuerda autorizar a D. Antonio para obras de mejora para abrir zanjas.

Bajo requisito, en las condiciones que se señalan en la propuesta, que se aprueban, se acuerda autorizar a D. Antonio para las obras que se detallan a continuación: Abertura de zanjas para instalar prolongación de la red de gas en la calle don Vicente de Paul y Carretera de Valdeleusa, lugares de; debiendo sujetarse, además a las condiciones impuestas por la Jefatura Prov. de Carreteras de V.P. de Navarra, relacionadas en el escrito de 25 de enero de 1974.

II.  
se acuerda autorizar a D. Antonio para proceder al estudio de las obras de mejora del grupo vector de la zona de Bilbao, liquidación de las obras de mejora del grupo vector de la zona de Bilbao, liquidación de las obras de mejora del grupo vector de la zona de Bilbao, liquidación de las obras de mejora del grupo vector de la zona de Bilbao.

Legislalmente se acuerda autorizar a D. Antonio para proceder al estudio de las obras de mejora del grupo vector de la zona de Bilbao, liquidación de las obras de mejora del grupo vector de la zona de Bilbao, liquidación de las obras de mejora del grupo vector de la zona de Bilbao, liquidación de las obras de mejora del grupo vector de la zona de Bilbao.

III, IV y V.  
se acuerda dar por extinguido el expediente de la Corporación y funcionarios para gestión de asuntos de interés municipal.

Legislalmente se acuerda dar por extinguido el expediente de la autorización otorgada por la alcaldía para desplazamiento, para gestionar asuntos de interés municipal, a diversos miembros de la Corporación y funcionarios, que se detalla a continuación:

III. - Del Sr. Teniente de Alcalde Sr. Fortega Itxegon, ocupado de los funcionarios D. Gabriel Vidal, D. Pablo yolla y D. Antonio Sabau, a Madrid.

IV. - Del Sr. Teniente de Alcalde Sr. Pedro Cabrer, para asistir a la Asamblea G. Asociación Española Ciudad de Caprears; a Madrid.

V. - De los Políticos Municipales, Sr. Pedro Suenegal y Sr. Miguel Sangores, para asistencia en Barcelona, a cursillo capacitación sobre determinación de la alcoholemia (Días 16 y 17 de los corrientes).

VI.

A continuación se acuerda aprobar una



se acuerda aprobar relación de cuentas de Alcaldía, Gabinete de Ceremonial, de cuentas de Alcaldía (g.c.) por un importe total de ciento ochenta y seis mil novecientos y tres pesetas, que comienza por la factura de Form Fondo, 9.500 pesetas; y termina por la de todos los especiales Ceremonial-Banceros, desde el 5 de mayo al 3 de diciembre de los corrientes.

### Juegos y Propuestas.

El Sr. Minist. riega se estudie la posibilidad de por la integridad de adjudicaciones de materiales, muebles y muebles, quedan contratados bajo una sola forma de Alcaldía, y, a su vez, se encarezan las empresas de la forma más económica.

El Sr. Barrolo expone que una petición de la Compañía Telefónica, encaminada a que se le autorice la construcción de cámaras de registro y abertura de zanjas para tendidos subterráneos, que atraviesan la Ciudad Antigua, hasta la Pl. de la Reina, se encuentra pendiente de resolución.

Se contrastan pareceres y se analizan los problemas que pueden perjudicar al tráfico, adición a los parámetros clásicos, así como, por otra parte, la necesidad del servicio de teléfonos.

Finalmente se considera que por los servicios técnicos municipales, juntamente con los de la Compañía Telefónica Nacional de España, interviene un número de trabajos que no afecte a la estabilidad de la obra, como que su realización, en su caso, se efectúen en términos muy reducidos, evidenciándose perfectamente la disposición del presupuesto, mejorándose conjuntamente, si es posible.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las once horas, levanta la sesión de todo lo que, que el secretario interino, obag fe.

De la





~~Manuel~~  
~~Manuel~~

~~Manuel~~  
~~Manuel~~

~~Manuel~~  
~~Manuel~~

~~Manuel~~  
~~Manuel~~

~~Manuel~~

AYUNTAMIENTO 58  
PALMA DE MALLORCA

~~Manuel~~  
~~Manuel~~

~~Manuel~~  
~~Manuel~~

Manuel B.

El secretario interno  
~~Manuel~~

Nº 106.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día diez y ocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde actual Don Paulino Buchens Adrover, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

Buchens

~~Manuel~~

El Secretario Interno  
~~Manuel~~